

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Articulo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-062024

Apellido y Nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacia

Titulo: 349 Abogado

ZAYA, MAURICIO DNI 39619790 argentina 10/07/1996 2016 01/03/2016 20/09/2023

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: